

CURSO ONLINE: "GESTIÓN DE FARMACIA: INSPECCIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA FARMACIA"

OBJETIVO: Dotar y capacitar a los Farmacéuticos en la gestión integral de la Farmacia atendiendo a su función de prestación de servicios de salud a la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1.1. Prevención de Riesgos Laborales.

Describir las obligaciones que en materia de prevención de riesgos laborales son de aplicación a las farmacias, promoviendo y adoptando las condiciones de seguridad y salud de los profesionales definidas en el estándar ES 10 10.03_00 (Manual de estándares de farmacia comunitaria) para proponer un plan de actividad preventiva

Elaborar un plan de seguridad en base a las medidas definidas en el estándar ES 10 08.08_01. (La OF tiene establecida las medidas de seguridad ante emergencias, medidas que son conocidas por los profesionales y actualizadas periódicamente) coordinando la información dirigida a todos los profesionales de la oficina de farmacia para establecer un entorno seguro.

1.2. *Protección de Datos.*

Explicar las obligaciones que en materia de protección de datos se deben cumplir en las farmacias, definiendo un protocolo que permita, según lo que se establece en el estándar ES 10 01.04_01 del manual de estándares de farmacia comunitaria, gestionar la documentación y registros que se generen de la propia actividad de seguimiento farmacoterapéutico.

1.3. Responsabilidad Civil Profesional.

Identificar las responsabilidades civiles que aplican al ejercicio profesional del colegiado en las farmacias, incluidas la responsabilidad civil patronal y de la explotación del negocio, para dar cumplimiento y evitar negligencias.

2.1. Reglamento de Inspección.

Distinguir la organización, funcionamiento y ámbito de actuación de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía para llevar a cabo su cumplimiento.

2.2. Plan de Inspección.

Identificar los ámbitos de actuación y áreas de responsabilidad del Plan Andaluz de Inspección de Servicios Sanitarios, analizando las novedades del plan vigente y elaborando un protocolo diseñado para el correcto cumplimiento de la normativa.

2.3. Procedimiento Sancionador.

Identificar las normas a tener en cuenta a la hora de afrontar un expediente sancionador para llevar a cabo las posibles pautas de actuación.

PROGRAMA:

UNIDAD DIDACTICA 1. Gestión Integrada de la Farmacia

- Prevención de Riesgos Laborales.
- Protección de Datos.
- Responsabilidad Civil Profesional.

UNIDAD DIDACTICA 2. Inspección de Farmacia

- Reglamento de Inspección.
- Plan de Inspección.
- Procedimiento Sancionador.

DOCENTES:

- ❖ Maria del Mar Espín Fernández-Aramburu. Farmacéutica del Servicio de PRL del RICOFSE.
- ❖ Eduardo Casas Gragea. Abogado . Dpto. Servicios Profesionales del RICOFSE.
- ❖ Pedro Bueno López. Gerente del RICOFSE.
- ❖ Eutimio Jorge Tercero Fernández. Director de Inspección Provincial. Delegación Territorial de Salud y Familias. Consejería de Salud Junta de Andalucía.
- ❖ Nieves Muñoz Doncel. Farmacéutica del Servicio de PRL del RICOFSE.
- ❖ Casimiro Galán Garrido. Asesor Jurídico del RICOFSE.

Fecha:	11 de septiembre a 19 de octubre de 2023
Horario:	Plataforma abierta 24 horas
Modalidad:	Online
Horas lectivas:	26,5 horas (horas de conexión imprescindibles 9)
Lugar:	Plataforma de Formación Hermes Campus Virtual
Dirigido:	Farmacéuticos
Nª de plazas:	80
Acreditación:	Solicitada acreditación a la Agencia de Calidad Sanitaria de la Junta de Andalucía.
Requisitos para Acreditación	<ul style="list-style-type: none">- Realizar el cuestionario de conocimientos previos.- Evaluación activa:<ul style="list-style-type: none">✓ Tiempo de conexión mínimo: 80% de las horas de conexión imprescindible previstas.✓ Superar el 80% de los controles de evaluación del aprendizaje.- Participación en el foro de debate/mensajería de la plataforma.- Complimentar la encuesta de satisfacción del alumno.
Organiza:	Gerencia del RICOFSE